

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/22112
Referencia: 1

R/G 74/2023.

Ref. Cuarta actualización a la “Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2023”.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 01 de noviembre de 2023.

VISTO: la necesidad de modificar la lista de referentes de equipos establecida por la Resolución General N° 63/2023 – Tercera actualización a la “Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2023”;

RESULTANDO: I) que en su artículo 10 el Decreto N° 403/013 de 16 de diciembre de 2013 dispone que la integración de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos para cada período de evaluación por Resolución fundada del Director Nacional de Aduanas;

II) que por Resolución General N° 21/2023 de fecha 21 de abril de 2023 se designaron los referentes de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el período 2023, que fuera actualizada por Resolución General N° 29/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, Resolución General N° 40/2023 de fecha 27 de junio de 2023 y Resolución General N° 63/2023;

CONSIDERANDO: I) que con posterioridad a la emisión de la Resolución General N° 63/2023 de fecha 21 de agosto de 2023 se produjo el egreso del funcionario Cesar Muñoz, referente del Equipo 69 – Vigilancia Rivera;

II) que se padeció error en la fecha de baja de referente del funcionario Hugo Casella siendo el 27/06/2023;

ATENTO: a las facultades previstas por el artículo 6 de la Ley N° 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014, (CAROU) y lo dispuesto por el Decreto N° 403/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/22112
Referencia: 1

- 1) Sustitúyase el Anexo de la Resolución General N° 63/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, por el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

- 2) Los supervisores directos de los referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño será responsables de comunicar toda modificación que se requiera realizar respecto a los mismos mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Gestión de Personal (personal@aduanas.gub.uy) poniendo en copia a la Asesoría de Planificación Estratégica (SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy). Dicha comunicación deberá ser de forma inmediata a la nueva designación y hasta por un plazo de 10 días hábiles, en caso contrario la modificación se hará efectiva a partir de la fecha de comunicación.

- 3) Regístrese y publíquese por Resolución General, por el Departamento de Comunicación Institucional insértese en la Página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada.

JB/cc/rb